



***Acuerdos aprobados en sesión extraordinaria
del Consejo General Universitario
del 2 de marzo de 2018***



*Acuerdos aprobados en sesión extraordinaria
del Consejo General Universitario
del 2 de marzo de 2018*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Consejo General Universitario

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

*Acuerdos aprobados en sesión extraordinaria
del Consejo General Universitario
del 2 de marzo de 2018¹*

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.² De conformidad con la convocatoria expedida el día martes 27 de febrero de 2018, por la presidencia del Consejo General Universitario, el viernes 2 del mes de marzo del mismo año, a las 12:35 horas inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, que tiene su domicilio en avenida Juárez 975 (esq. Avenida Enrique Díaz de León), colonia Centro, Guadalajara, Jalisco; con un quórum legal de 166 consejeros acreditados (de un total de 186), con derecho a voz y voto.³

ORDEN DEL DÍA. El Consejo aprobó el siguiente orden del día para la sesión: “1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. **Desahogo de la solicitud de separación definitiva del C. Rector General de la Universidad de Guadalajara, Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, a partir del 16 de marzo del 2018 y en caso de aceptarse, elección del Rector General Sustituto de esta Casa de Estudio, conforme a la norma universitaria**, y 5. Asuntos varios”.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. A solicitud del Secretario, el Consejo autorizó posponer la presentación del acta de la sesión ordinaria del 2 de marzo de 2018, y poder presentarla en una próxima sesión de este órgano colegiado. Lo anterior, en razón de haber concluido recientemente dicha sesión y porque no se tuvo el tiempo indispensable para la elaboración del acta.

DESAHOGO DE SOLICITUD, Y EN SU CASO ELECCIÓN DE RECTOR GENERAL SUSTITUTO DE LA UdeG. El consejero Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (Rector General) informó a los consejeros que recientemente entregó en la Secretaría General de esta Institución, una **solicitud para separarse de manera definitiva del cargo de Rector General de esta Casa de Estudio, con efectos a partir del 16 de marzo de 2018**. En el acto, dio lectura de dicha solicitud, mencionando que ésta fue entregada a la Secretaría General con fecha 28 de febrero de 2018. Enseguida, sometió a votación del pleno su solicitud, siendo ésta aprobada por el máximo órgano de gobierno de la Universidad. Acto seguido, el Presidente manifestó su agradecimiento al Consejo por autorizar esta petición que hace.

¹ Los presentes “Acuerdos...” engloban las principales dictaminaciones de la sesión.

² Cabe señalar que en la sesión ordinaria concluida hace unos minutos, a propuesta del Presidente el Consejo autorizó modificar la hora de inicio de la presente sesión extraordinaria del 2 de marzo de 2018, adelantándola 30 minutos; debiendo corregir el citatorio que se envió a los consejeros con anticipación, para que la hora de inicio de la sesión diga: “**12:30 hrs.**”, en lugar de: “**13:00 hrs.**”.

³ Al iniciar la sesión, el Presidente expresó a los consejeros que en la sesión ordinaria del 2 de marzo de 2018, convocada a las 10:00 hrs. de esta mañana y concluida hace unos minutos, se omitió declarar la clausura de la sesión, por lo que en este momento procede a subsanar dicho procedimiento, y declara la clausura de la sesión correspondiente, siendo las 12:30 hrs. del 2 de marzo de 2018.

Enseguida, hicieron uso de la voz los consejeros José Trinidad Padilla López (académico del CUCSH), Ricardo Xicoténcatl García Cauzor (Rector del CUSur), Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (Rectora Sustituta del CUALtos), José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo –SUTUdeG), Jesús Arturo Medina Varela (Representante General del Alumnado –FEU); Edgar Enrique Velázquez González (Representante General del Personal Académico –STAUdeG), y Héctor Raúl Pérez Gómez (académico del CUCS); quienes destacaron los logros y avances que ha tenido la Universidad de Guadalajara durante la gestión del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. También, expresaron su reconocimiento a la trayectoria y el desempeño personal del actual Rector General. En ello, el Presidente agradeció a los consejeros sus expresiones de reconocimiento a labor que ha hecho como directivo en la Institución.

ELECCIÓN DE RECTOR GENERAL SUSTITUTO DE LA UdeG. El Presidente informó que al autorizarse su separación del cargo de Rector General, la normativa señala que el Consejo debe elegir a un Rector General Sustituto para que cubra el período faltante de esta Administración. Para ello, señaló que dicha elección deberá atenerse al procedimiento contenido en el inciso b) fracción II del artículo 94 Bis del *Estatuto General de la UdeG*.

Por ello, primeramente la presidencia constató la existencia de un quórum legal de 166 consejeros presentes en la sesión (de un total de 186), conforme el registro electrónico que hizo la Secretaría General al ingreso de la sesión, y dando cumplimiento con ello a la fracción I del artículo 59 del *Estatuto General*.

A continuación, a pregunta del Presidente, el consejero Héctor Raúl Solís Gadea (Rector del CUCSH) propuso al Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, quien se desempeña actualmente como Vicerrector Ejecutivo, para ser candidato a Rector General Sustituto de esta Casa de Estudio.

Asimismo, en el uso de la voz, los consejeros José Luis Santana Medina (Rector del CUValles), Ruth Padilla Muñoz (Rectora del CUCEI), Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas (Director General del SEMS), y Ricardo Villanueva Lomelí (Rector del CUTonalá), expresaron su apoyo a la candidatura del Dr. Miguel Ángel Navarro.

No habiendo más propuestas de candidatos para la elección, a solicitud del Presidente, el Secretario revisó y validó⁴ que el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 32 de la *Ley Orgánica* universitaria que, a la letra señala:

“... **Artículo 32.** *El Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, Presidente del Consejo General Universitario y del Consejo de Rectores. Para ser electo Rector General se requiere:*

- I. Tener nacionalidad mexicana;*
- II. Ser mayor de treinta años;*
- III. Poseer título de licenciatura;*
- IV. Ser miembro del personal académico de la Universidad, con antigüedad mínima de tres años al servicio de la Institución, y*
- V. Contar con reconocida capacidad académica y honorabilidad. ...”.*

⁴ Dicha validación se hizo, a petición de la presidencia, con el apoyo de la Coordinación General de Recursos Humanos de la UdeG, y conforme a la información que obra en su poder de los archivos documentales del personal universitario.

CIERRE, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Dándose por terminado dicho proceso electoral a las 14:53 horas del día 2 de Marzo de 2018, y una vez realizado el escrutinio y cómputo, se obtuvieron los siguientes resultados:

Candidato	Votos (Número)	Votos (Letra)
<i>Dr. Miguel Ángel Navarro N.</i>	<i>164</i>	<i>Ciento sesenta y cuatro</i>
	Con Número	Con Letra
VOTOS VÁLIDOS	<i>164</i>	<i>Ciento sesenta y cuatro</i>
VOTOS NULOS	<i>7</i>	<i>Siete</i>
BOLETAS UTILIZADAS	<i>171</i>	<i>Ciento setenta y uno</i>
BOLETAS SOBRANTES	<i>15</i>	<i>Quince</i>

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Mayra Araceli Rivera Cueva
Escrutador 1

José Manuel Jurado Parres
Escrutador 2

José Alfredo Peña Ramos
Secretario ...".

APROBACIÓN DE DICTAMEN. El pleno del máximo órgano de gobierno aprobó el dictamen N° 2018/129, del Consejo General Universitario, que declara como válida y legal la elección del Rector General Sustituto de la UdeG, y ganador de la misma al Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, para el período comprendido del 16 de marzo de 2018 al 31 de marzo de 2019.

ASUNTOS VARIOS. En este punto, no se inscribió ningún tema a tratar.

CLAUSURA. Finalmente, una vez agotado el orden del día de la sesión, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente clausuró los trabajos de la presente sesión extraordinaria del Consejo, a las 15:10 horas del viernes 2 de marzo de 2018.